

Auto de Sustanciación No. 182
Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicado: 2020-00082
Demandante: YOHN FREDDY ALARCON LÓPEZ
Demandadas: DIANA LICETH QUINTERO RIVERA y MARIA ROCIO RIVERA VALENCIA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional escrito de la parte demandante en el que informa que el envío de la citación para notificación por aviso de la señora DIANA LICETH QUINTERO RIVERA se surtió junto con el envío de la citación para la señora MARÍA ROCIO RIVERA VALENCIA. Por lo que solicita se dicte el fallo correspondiente. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial anterior, se le indica a la parte demandante que en el Despacho únicamente fue aportada la constancia de entrega de la notificación por aviso realizada a la señora MARÍA ROCIO RIVERA VALENCIA visible a folio 56, quedando pendiente el envío y la constancia de entrega de la citación para notificación por aviso de la señora DIANA LICET QUINTERO RIVERA, pues a la fecha para el Despacho no se ha surtido en debida forma. Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que obre de conformidad, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.047 del 15 de marzo de 2021

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 182

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

Radicado: 2020-00082

Demandante: YOHN FREDDY ALARCON LÓPEZ

Demandadas: DIANA LICETH QUINTERO RIVERA y MARIA ROCIO RIVERA VALENCIA

Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____
de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria